

ESTATAL

PODER LEGISLATIVO

Acuerdo que aprueba la renuncia presentada por el C. Francisco Villanueva Salazar, al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora.....

2

Acuerdo que aprueba la renuncia presentada por el C. Heriberto Gaxiola Zambrano, al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora.....

3

Acuerdo que aprueba la renuncia por la C. Josefina Aurelia Romero Salazar, al cargo de Presidenta Municipal de H. Ayuntamiento de Imuris, Sonora.....

4

Acuerdo que concede licencia por tiempo indefinido para separarse del Cargo de Diputado Propietario al C. Marco Arturo Moreno Ward.....

6

Acuerdo que concede licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Propietario al C. Vicente Terán Uribe.....

7



**BOLETIN
OFICIAL**



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL
PODER LEGISLATIVO**

Índice en la página número 8

COPIA SIN VALOR



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PRESENTE.-

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión ordinaria celebrada por su Diputación Permanente, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado aprueba la renuncia presentada por el Ciudadano FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con efectos a partir del día 31 de marzo de 2003, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política Local, hágasele saber al Regidor Suplente CARLOS ALBERTO GONZALEZ BERLANGA, a que dentro del término de setenta y dos horas contadas a partir de notificada la presente resolución, deberá comparecer a rendir la protesta de Ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política Local, apercibiéndosele que de no comparecer y no siendo necesaria la ocupación del cargo para que el Ayuntamiento pueda sesionar validamente, quedará vacante el mismo por el resto del periodo. Se comisiona para el atestiguamiento de dicho acto al C. Diputado FRANCISCO CONTRERAS VERGARA.

Reiteramos a Usted las seguridades de nuestra alta consideración y respeto.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DE ESTADO DE SONORA.- IV LEGISLATURA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 31 DE MARZO DE 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. HELEODORO PACHECO VASQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS AVILA GODOY.- RUBRICA.- A70BIS(4) 27 SECC. III



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PRESENTE.-

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política Local; 29, fracción XIV y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo autoriza y concede licencia por tiempo indefinido a efecto de separarse del cargo de Diputado propietario integrante de esta Legislatura al C. VICENTE TERAN URIBE, quien dejará de ejercer sus funciones a partir del día 01 de abril del año en curso; por otra parte tomando en consideración la definitividad de la licencia autorizada, de conformidad con los artículos 49 y 157 de la Constitución Política Local y la resolución del Consejo Estatal Electoral de fecha 17 de agosto de 2000 publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No 22, Sección VI, del 14 de septiembre del 2000, se cita al C. EFRAIN MARTINEZ RAMIREZ, Diputado suplente respectivo a rendir la protesta de ley ante el Pleno de este H. Congreso del Estado durante la sesión ordinaria del día 03 del abril de los presentes, a efecto de asumir el cargo que queda vacante a partir de esa fecha."

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DE ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 1 DE ABRIL DE 2003.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. DANIEL HIDALGO HURTADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. VALENTE VALENZUELA GARCIA.- RUBRICA.- A70BIS(8) 27 SECC. III



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -**

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión ordinaria celebrada por su Diputación Permanente, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 64, fracción XVI y 66, fracciones I y VIII de la Constitución Política Local; 29, fracción XIV, 37, 65 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo autoriza y concede licencia por tiempo indefinido a efecto de separarse del cargo de Diputado propietario integrante de esta Legislatura al C. MARCO ARTURO MORENO WARD, quien dejará de ejercer sus funciones a partir del día 31 de marzo del año en curso; por otra parte tomando en consideración la definitividad de la licencia autorizada, de conformidad con los artículos 49 y 157 de la Constitución Política Local y la resolución del Consejo Estatal Electoral de fecha 17 de agosto de 2000 publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No 22, Sección VI, del 14 de septiembre del 2000, se cita al C. JUAN ENRIQUE GARCÉS MOSQUEIRA, Diputado suplente respectivo a rendir la protesta de ley ante el Pleno de este H. Congreso del Estado durante la sesión ordinaria del día 01 del abril de los presentes, a efecto de asumir el cargo que queda vacante a partir de esa fecha."

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DE ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 31 DE MARZO DE 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. HELEODORO PACHECO VASQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS AVILA GODOY.- RUBRICA.-
A70BIS(7) 27 SECC. III



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

"2003: AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
P R E S E N T E . -**

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión extraordinaria celebrada por su Diputación Permanente, tuvo a bien aprobar los siguientes:

"ACUERDOS

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 66, fracción VIII y 133 de la Constitución Política Local; 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 65 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo aprueba la renuncia presentada por el C. Heriberto Gaxiola Zambrano al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, la cual surtirá sus efectos a partir del día 31 del mes de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 66, fracción VIII y 133 de la Constitución Política Local, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 65 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, designa al C. Bernardo Higuera Esquer como la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal a partir del día 31 de marzo del 2003 hasta el término del período constitucional 2000-2003 del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 133 y 157 de la Constitución Política Local y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal notifíquese al C. Candelaria Alicia López Cota a efecto de que comparezca a rendir la protesta al cargo de Regidora Propietaria, la cual quedará vacante a partir del día 31 de marzo del año en curso, ante la designación mencionada en el punto anterior de este acuerdo.

CUARTO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora comisiona al C. Dip. Antonio Leyva Duarte, como testigo de honor, para que en representación de este Poder Legislativo asista a la sesión que oportunamente y dentro de las formalidades previstas por los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, citará el Ayuntamiento de Etchojoa a efecto de tomarle la protesta de ley a los CC. Bernardo Higuera Esquer y Candelaria Alicia López Cota, quienes ejercerán las funciones de Presidente Municipal y Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, respectivamente, a partir de la fecha señalada en los puntos anteriores de este acuerdo”.

Lo que comunico a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DE ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 31 DE MARZO DE 2003.- PRESIDENTE.- C. DIP. HELEODORO PACHECO VASQUEZ.- RUBRICA.- SECRETARIO.- C. DIP. MARIO BARCELO ABRIL.- RUBRICA.- A70BIS(5) 27 SECC. III



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E . -**

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión ordinaria celebrada por su Diputación Permanente, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 66, fracción VIII y 133 de la Constitución Política Local; 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 65 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo aprueba la renuncia presentada por la C. Josefina Aurelia Romero Salazar al cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Imuris, Sonora.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 66, fracción VIII y 133 de la Constitución Política Local, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 65 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, designa al C. Roberto Gámez Romero como la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal hasta el término del período constitucional 2000-2003 del H. Ayuntamiento de Imuris, Sonora.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 133 y 157 de la Constitución Política Local y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal notifíquese al C. Carlos Armando Trujillo Flores a efecto de que comparezca a rendir la protesta al cargo de Regidor Propietario, el cual quedó vacante ante la designación mencionada en el punto anterior de este acuerdo.

CUARTO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora comisiona al C. Dip. Enrique Torres Delgado, como testigo de honor, para que en representación de este Poder Legislativo asista a la sesión que oportunamente y dentro de las formalidades previstas por los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, citará el Ayuntamiento de Imuris a efecto de tomarle la protesta de ley a los CC. Roberto Gámez Romero y Carlos Armando Trujillo Flores, quienes ejercerán las funciones de Presidente Municipal y Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Imuris, Sonora, respectivamente.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DE ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 31 DE MARZO DE 2003.- DIPUTADO PRESIDENTE.- C. HELEODORO PACHECO VASQUEZ.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS AVILA GODOY.- RUBRICA.- A70BIS(6) 27 SECC. III